



CIRCULAR N° 06

20 de abril de 2020

Para: Padres de familia, estudiantes y comunidad educativa en general

De: Directivos docentes

Asunto: consideraciones del reinicio de clases.

Cordial saludo.

Apreciados padres de familia, estudiantes y comunidad educativa en general, reciban un fraternal saludo de solidaridad en estos momentos de grandes dificultades sanitarias que amenazan nuestro país y la humanidad, lamentamos profundamente no poder atender presencialmente nuestros alumnos, razón de ser de nuestro que hacer educativo, pero las circunstancias así no lo exigen.

Durante esta cuarentena tenemos que reiniciar nuestras actividades pedagógicas con una propuesta metodológica totalmente diferente a la acostumbrada, lo que demanda de un mayor compromiso y acompañamiento de ustedes padres de familia en este proceso educativo de nuestros alumnos.

- Desde el lunes 16 de marzo y hasta el viernes 27 del mismo mes, los docentes estuvieron elaborando guías pedagógicas que permitieran el proceso de enseñanza-aprendizaje durante esta contingencia, guías que nos permiten hoy 20 de abril reiniciar nuestra labor educativa desde la casa; estas guías se encuentran en la página web de la Institución, para que los estudiantes con el acompañamiento de ustedes padres de familia o de un mayor cuidador, les haga el acompañamiento correspondiente para este trabajo en casa.
- Para aquellos estudiantes que no tiene acceso a la virtualidad, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Medellín, viene apoyando este proceso formativo desde distintas plataformas y medios como Colombia aprende, el canal TeleMedellín, emisoras locales, entre otras.
- La Institución Educativa ha decidido, además, en consideración a las limitantes para la virtualidad, dejar las copias físicas de las guías, en la fotocopidora de don Hernando, esto es callexxxxx, cercana a la institución, **solo para aquellos estudiantes** que no tengan otros medios, una vez reunamos el Consejo Directivo de la Institución, trataremos de cubrir este rubro.
- Quienes elaboren los trabajos virtuales deberán enviarlos a sus docentes por los medios allí señalados, y sólo quienes fotocopien las guías y no tengan otros medios para enviarlos (blogs, correos electrónicos, etc), los podrán entregar en la portería de la Institución en un sobre o bolsa debidamente marcado.
- Para la Institución es claro que no hemos trasladado el colegio a la casa, los profesores somos conscientes que la evaluación debe considerar aspectos como la actitud (el ser), la comunicación y la convivencia; la evaluación debe ser considerada como una



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN  
APROBADO POR RESOLUCIÓN 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003  
Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006  
DANE: 105001007188  
NIT: 811017345-2

herramienta para revisar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar las decisiones que sean necesarias para mejorar dicho proceso.

- La Institución cuenta con una Psicóloga del Programa Entorno Protector para prestar el apoyo psicosocial a nuestros estudiantes, la cual podrá ser contactada por la página web de la Institución.
- Recuerden apreciados padres de familia, para nosotros lo más importante es la vida y la salud de ustedes y sus familias, sabemos que esta nueva estrategia pedagógica, puede generar estrés y hasta enfermedades, por ello les solicitamos asumir esta situación con tranquilidad y comunicarnos cualquier inquietud a nuestro correo institucional: [info@benedikta.edu.co](mailto:info@benedikta.edu.co)